ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LANGA DE DUERO

Por medio del presente anuncio de efectúa rectificación del error material existente en la cláusula 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la obra de Adecuación del entorno de la iglesia de Bocigas de Perales (Soria), cuyo anuncio de licitación se publicó en *Boletín Oficial de la Provincia* nº 26 de 2 de marzo de 2012.

La rectificación es la siguiente: Se elimina el último párrafo de la cláusula 17ª del Pliego (derechos y obligaciones): "Igualmente serán de cuenta del contratista todos los gastos correspondientes a los honorarios técnicos por redacción del Proyecto, dirección de obra dirección y coordinación en materia de seguridad y salud, y en general cualquier gasto relacionado o vinculado con la dirección técnica de la obra. Así como los gastos técnicos de seguimiento arqueológico, si éste fuera necesario".

Langa de Duero, 3 de abril de 2012.– El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 879

BOPSO-45-20042012